

2.468

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 28 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 27 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública N° 192-2012: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 27 de Diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 25 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- La carta del Contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré de fecha 20 de Mayo de 2013.
- 5.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 28 de Febrero de 2012.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco", a los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



- MBR/AMN/MFG
c.c. Dirección de Control.
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Depto. Ejecución de Obras. (MFG)
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Contratista
c.c. Departamento Gestión de Abastecimiento
c.c. Of. Partes.

004406